
[miércoles 2 de enero de 2008](#) → [Mundo](#) → Militar de Brasil acusa a jefes de la dictadura argentina por crímenes

Los brasileños sólo detenían y entregaban, afirma

Militar de Brasil acusa a jefes de la dictadura argentina por crímenes

Stella Calloni (Corresponsal)

Buenos Aires, 1º de enero. Fuerte impacto causó aquí el informe de un militar brasileño que señala directamente a los jefes de la dictadura argentina, como el ex general Jorge Rafael Videla –quien en el próximo año deberá ser juzgado en un tribunal oral por su responsabilidad en la *Operación Cóndor*, coordinadora criminal de las dictaduras en el Cono Sur en los años 70–, al confirmar la entrega de argentinos en un acuerdo entre ambos países.

El periódico *O Estado de Sao Paulo* publicó declaraciones del general de división en reserva Agnaldo del Nero Augusto, quien admitió que el ejército brasileño detuvo a militantes de la organización Montoneros. “Eso fue lo que sucedió con esos italianos”, dijo al referirse a los argentinos-italianos Horacio Domingo Campiglia y Lorenzo Ismael Viñas, ambos desaparecidos.

Campiglia fue detenido junto con Mónica Suzana Pinus de Binstock –también desaparecida– en Río de Janeiro en marzo de 1980, cuando desembarcaban de un vuelo en el aeropuerto del Galeao. Viñas fue detenido en Uruguayana, en junio de ese mismo año.

Su caso está en una causa muy avanzada donde serán juzgados aquí varios altos jefes militares, acusados de crímenes de lesa humanidad.

Según Del Nero Augusto, los agentes brasileños “no mataban”, sino que detenían y entregaban. “No hay crimen en esto”, afirmó, y sostuvo la tesis básica de la *Operación Cóndor*, que era tejer una red para acabar con la Coordinadora Revolucionaria que integraba a varias organizaciones guerrilleras del Cono Sur, precisamente el argumento esgrimido en los documentos donde se detalla para qué se creaba ese *operativo* contrainsurgente.

El 11 de diciembre de 2004, el presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, dispuso indemnizar a Edgardo Binstock por la desaparición en Brasil de su esposa Mónica Pinus, al acatar una sentencia judicial que ordenó la desclasificación de los documentos sobre la eliminación de un grupo de guerrilleros, entre ellos argentinos, en la región de Araguaia.

El pasado 28 de noviembre el juez federal Sergio Torres decidió elevar aquí a juicio oral la causa que juzga a los responsables de los delitos de lesa humanidad cometidos durante la *Operación Cóndor*, que implicó a las dictaduras de Brasil, Uruguay, Argentina, Paraguay y Bolivia.

Irán así a juicio oral el ex dictador Jorge Rafael Videla y otros 16 militares, entre los que se encuentran Eduardo Albano Harguindeguy, Cristino Nicolaidis, Luciano Benjamín Menéndez, Antonio Domingo Bussi, Santiago Omar Riveros, Ramón Genardo Díaz Bessone, Antonio Vañek, Juan Pablo Saa, Jorge Carlos

Olivera Rovere, Carlos Landoni y Ernesto Arturo Alais, entre otros, todos acusados por secuestros, torturas, traslados ilegales, asesinatos y desapariciones forzadas en el esquema de la *Operación Cóndor*.

Copyright © 1996-2008 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.